



www.dpe.gob.ec
PBX: (+593) 2382 - 9670 | Ecuador

Manual de Imagen Institucional



Foto: Defensoría del Pueblo de Ecuador

*Manual de Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo de Ecuador*



Índice

- 4 Introducción
- 6 El logotipo
- 7 Reconstrucción del logotipo
- 8 Tipografías
- 9 Área de influencia del logotipo
- 10 Cromática
- 11 Aplicaciones cromáticas
- 15 Usos del logotipo
- 19 Usos NO permitidos del logotipo

Introducción

Este manual establece los lineamientos para el adecuado uso de la identidad institucional de la Defensoría del Pueblo de Ecuador. Contiene una identidad visual precisa y exclusiva, a fin de que todos sus elementos sean correctamente utilizados e identificados por quienes harán uso de ellos.

Este manual se constituye en normas básicas de uso y presenta ejemplos de aplicación de la identidad visual. Su consulta facilitará las labores de comunicación externa e interna en respeto de la identidad visual.

Este manual debe ser usado, estrictamente, de acuerdo a lo dispuesto en él. Para cualquier duda comunícate con la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.



Foto: Defensoría del Pueblo de Ecuador

El logotipo

El logotipo

El logotipo de la Defensoría del Pueblo representa al Ecuador diverso y pluricultural. La variedad de colores acentúa la diversidad del país y el positivismo de los ecuatorianos y ecuatorianas.

Formato principal

Se debe privilegiar el uso del logotipo en su formato principal (versión horizontal).



9 cm

Formato secundario

Solo en los casos en los que el espacio sea un limitante, se usará el logotipo en su aplicación vertical.

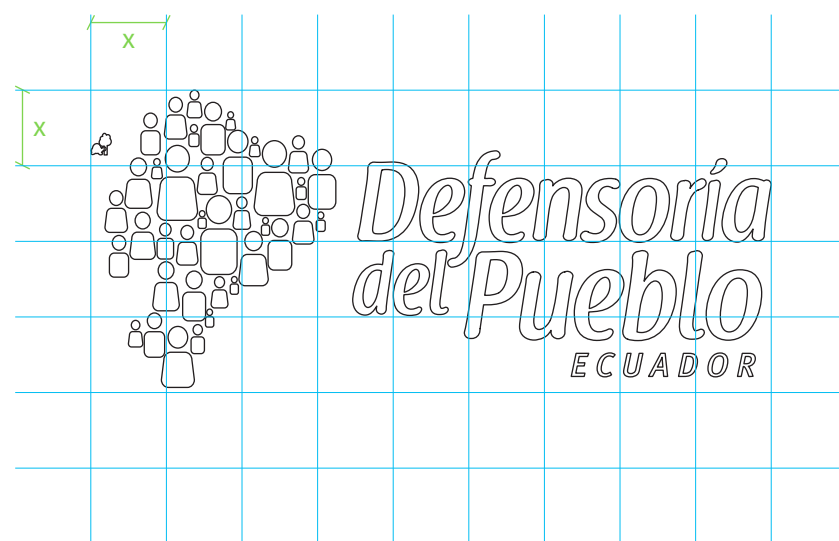


5 cm

Reconstrucción del logotipo

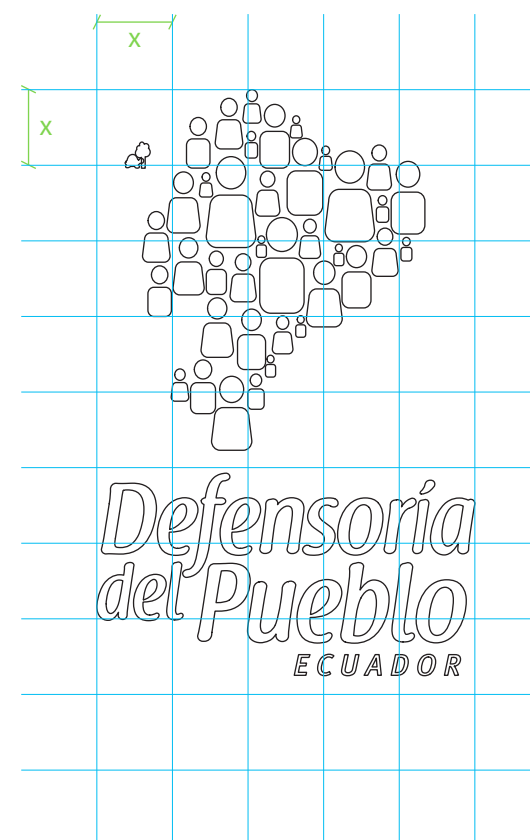
Con base en la malla se puede reconstruir el logotipo de mejor manera. En la malla se muestra el valor de “x” que equivale a 1 cm.

Formato principal



Reconstrucción a color
escala 1:5

Formato secundario



Reconstrucción a color
escala 1:5

Tipografías

Las tipografías serán aplicadas en los artes desarrollados por la Defensoría del Pueblo de Ecuador u otras instituciones en respeto del presente manual de imagen.

Tipografía principal

La tipografía Raspoutine podrá ser aplicada en titulares de piezas de carácter gráfico (no es obligatorio aplicarla en titulares de contenidos de tipo documental), eslogan y textos que resalten en las diferentes piezas gráficas.

*Raspoutine DemiBold Italic (10 pt)**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

*Raspoutine Medium Italic (10 pt)**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890.

*Raspoutine Classic Italic (10 pt)**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890.

Tipografía secundaria

Será utilizada en bloques de texto de libros, folletos, catálogos, etc. También se podrá contemplar su uso en piezas de señalética, según la necesidad comunicacional.

Source Sans Pro Black (9 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Black Italic (9 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Bold (9 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Bold Italic (9 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Semibold (9 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Semibold Italic (10 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Regular (10 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Italic (10 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Light (10 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro Light Italic (10 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro ExtraLight (10 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

Source Sans Pro ExtraLight Italic (10 pt)*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-/ * ? ! @ # \$ % & () [] { } . , ; :

*Los puntos de tamaño tipográfico son únicamente de carácter ilustrativo. La tipografía secundaria será la Source Sans Pro, también se podrá hacer uso de sus versiones Source Serif Pro y Source Code Pro, a criterio de la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo de Ecuador. En caso de necesitar los archivos .ttf de las fuentes antes mencionadas, se debe realizar la solicitud de los archivos a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.









Área de influencia del logotipo

Área mínima alrededor del logotipo que no debe ser invadida por ningún elemento gráfico o textual permitiendo la correcta lectura del logotipo.



Cromática

A continuación se encuentra la composición de colores en sus valores CMYK, RGB y hexadecimal para su aplicación en impresos, artes digitales y/o en aplicaciones web.

 Ref: cro-dpe-001	C: 100 M: 50 Y: 30 K: 15	R: 0 G: 98 B: 132	HEX: #006284	 Ref: cro-dpe-002	C: 70 M: 8 Y: 6 K: 25	R: 25 G: 143 B: 177	HEX: #198FB1
 Ref: cro-dpe-003	C: 0 M: 100 Y: 100 K: 12	R: 211 G: 24 B: 32	HEX: #D31820	 Ref: cro-dpe-004	C: 50 M: 0 Y: 25 K: 0	R: 122 G: 204 B: 200	HEX: #7ACCC8
 Ref: cro-dpe-005	C: 0 M: 80 Y: 90 K: 0	R: 241 G: 90 B: 49	HEX: #F15A31	 Ref: cro-dpe-006	C: 35 M: 0 Y: 100 K: 8	R: 195 G: 165 B: 48	HEX: #A5C330
 Ref: cro-dpe-007	C: 0 M: 50 Y: 100 K: 0	R: 247 G: 148 B: 29	HEX: #F7941D	 Ref: cro-dpe-008	C: 0 M: 70 Y: 0 K: 14	R: 210 G: 100 B: 151	HEX: #D26497

Aplicaciones cromáticas

Blanco y negro

Estas variaciones, tanto en positivo como en negativo, serán utilizadas en todo soporte que no permita el uso del logotipo a full color.



















Aplicaciones cromáticas

Escala de grises

En estas variaciones se usará el Pantone Neutral Black C de acuerdo con los porcentajes de color detallados en la paleta de conversión a escala de grises.



Paleta de conversión a escala de grises

 ↔  100%	 ↔  57%	 ↔  50%	 ↔  30%
 ↔  82%	 ↔  40%	 ↔  18%	 ↔  55%

Aplicaciones cromáticas

Monocromáticas

Estas variaciones serán aplicadas en todo soporte que no permita el uso de impresiones full color (ejemplo: aplicaciones serigráficas). Se debe dar prioridad al color Ref: cro-dpe-001 (ver Cromática, pág. 10).





Foto: Defensoría del Pueblo de Ecuador

Usos del logotipo

Usos del logotipo

Se debe dar prioridad a la aplicación del logotipo sobre fondo blanco para mantener sus colores originales, de no ser posible, su uso debe tener base en los siguientes ejemplos.

Uso del logotipo sobre colores

En las siguientes aplicaciones se observa el comportamiento del logotipo cuando es utilizado sobre colores sólidos.



Usos del logotipo

Uso del logotipo sobre imagen

En los siguientes ejemplos se muestra el comportamiento del logotipo aplicado sobre imágenes fijas y/o en movimiento. Se debe dar prioridad a la aplicación del logotipo en positivo, siempre y cuando, no pierda legibilidad. (Ref: Isih-dpe-001 / Ref: Isiv-dpe-002)



Ref: Isih-dpe-001



Ref: Isiv-dpe-001



Ref: Isih-dpe-002



Ref: Isih-dpe-003



Ref: Isiv-dpe-002



Ref: Isiv-dpe-003

Usos del logotipo

Uso de sombra para aplicación sobre imagen

En los siguientes ejemplos se demuestra la variación de la aplicación del logotipo en positivo con sombra para ser aplicado sobre fotografías.

Una sombra solo será aplicada sobre el logotipo en su versión positiva y se deberán manejar los siguientes valores del Efecto Sombra Paralela / Drop Shadow, siendo los valores aplicados en la versión original del logotipo a escala 1:1 con su original. (ver: Página 10. Reconstrucción del logotipo).

Si el logotipo es escalado se deberá escalar los valores de los efectos en la misma proporción.

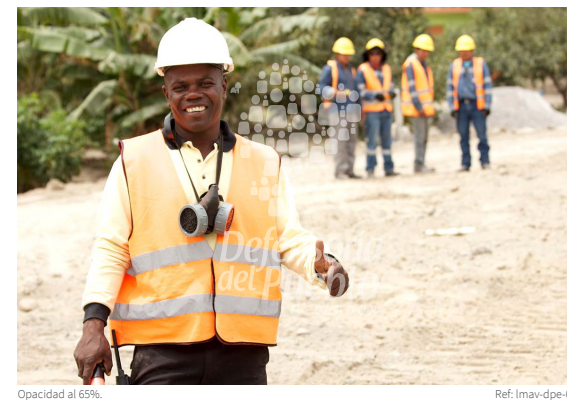


*En caso de que la aplicación sobre imagen no pueda ser utilizada según el “Uso del logotipo sobre imagen” (ver pág. 16) y necesita aplicar la sombra en el logotipo, el archivo .ai original puede ser solicitado a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Usos del logotipo

Uso de logotipo como marca de agua sobre imagen

En los siguientes ejemplos se demuestra la variación de la aplicación del logotipo con sombra para ser aplicado sobre fotografías, con un valor de opacidad mínimo de 35% y máximo de 65%. Este valor podrá variar en múltiplos de 10 de acuerdo con la imagen en la que será aplicada la marca de agua.



*Los ejemplos de opacidad desarrollados en cada imagen son demostrativos. Queda a discreción de la o el usuario el valor a ser usado de acuerdo al tipo de imagen de fondo, siempre y cuando, se respete el valor mínimo y máximo establecido.

Usos del logotipo

Usos NO permitidos del logotipo

En las siguientes aplicaciones se muestran los usos NO permitidos del logotipo y el comportamiento del mismo cuando es utilizado sobre fondos de color con degradé.



NO modificar proporciones.



NO cambiar sus colores.



NO utilizar diferentes colores a los permitidos.



NO eliminar partes o elementos del logotipo.



NO comprimir, expandir o deformar.



NO cambiar su direccionalidad u orientación.



NO modificar su estructura.



NO aplicar en degradadés que dificulten su lectura.



NO aplicar sombras definidas (ver: Uso de sombra para aplicación sobre imagen, pág. 17)



Usos del logotipo

Usos NO permitidos del logotipo

En las siguientes aplicaciones se muestran los usos NO permitidos del logotipo y el comportamiento del mismo cuando es utilizado sobre fondos de color con degradé.



NO modificar proporciones.

NO cambiar sus colores.

NO utilizar diferentes colores a los permitidos.



NO eliminar partes o elementos del logotipo.

NO comprimir, expandir o deformar.

NO cambiar su direccionalidad u orientación.



NO modificar su estructura.

NO aplicar en degradadés que dificulten su lectura.

NO aplicar sombras definidas (ver: Uso de sombra para aplicación sobre imagen, pág. 17)



www.dpe.gob.ec
PBX: (+593) 2382 - 9670 | Ecuador